

***Codi i nom de l'assignatura sense docència***

5005 ELEMENTOS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO I

***Professorat de l'assignatura***

Jesús Macein Rodero

***Horari de tutoria i lloc***

Las tutorías se impartirán en el aula V, los días y en horario señalado en el calendario a tal efecto.

***Temari***

**TEMA I-** 1- Los conceptos de Estado y de Estado de Derecho.  
2- Desarrollo del concepto de Estado de Derecho en la Constitución Española.  
3- El Preámbulo y el art 1º de la Constitución.  
4- El artículo 2º de la Constitución. Estado y Nación.

**TEMA II-** 1- El principio de legalidad  
2- Los derechos fundamentales y las libertades públicas. En particular, los de contenido social.  
3- Los demás derechos y deberes de los ciudadanos. En particular, los de contenido social.  
4- Los principios rectores de la política social y económica. En particular, los de contenido social.  
5- Las garantías de las libertades y derechos fundamentales.

**TEMA III-** 1- Los poderes del Estado. En particular, el Gobierno y la Administración.  
2- Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales: síntesis.

**TEMA IV-** 1-La Administración. Referencia a la normativa reguladora y en particular a a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.  
2- Los principios rectores de la actividad administrativa. La responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.  
3- La vía administrativa. La reclamación administrativa previa en lo social. El Silencio administrativo y su proyección al ámbito social.

4- Organos administrativos de interés en lo social. En particular, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, el TAMIB, el FOGASA.

5- El control de la potestad reglamentaria y de la legalidad de la actuación administrativa.

**TEMA V-** 1- La independencia del poder judicial y el derecho a la tutela judicial efectiva.

2- Organización y Planta Judicial. El sistema de recursos, particularmente en el ámbito social.

**TEMA VI-** 1- El Tribunal Constitucional: regulación legal, características generales, composición. Competencias. Eficacia de sus sentencias. Jurisprudencia constitucional en materia social.

2- El Defensor del Pueblo.

**TEMA VII-** 1- La Constitución Española de 1978; su valor normativo; el principio de interpretación conforme a la Constitución de todo el Ordenamiento.

2- Los sistemas de fuentes del derecho.

3- Las fuentes del derecho español.

4- Leyes Orgánicas, leyes ordinarias, decretos leyes, decretos legislativos, reglamentos. Los convenios colectivos. Los Tratados Internacionales

5- La costumbre y los principios generales del derecho. Principios constitucionalizados.

5- Valor de la jurisprudencia.

6- La equidad.

7- La jerarquía de las fuentes y la aplicación de las normas; referencia a las particularidades del ordenamiento laboral.

**TEMA VIII-** 1- El ordenamiento comunitario europeo. Sus fuentes. Relaciones entre el derecho interno y el derecho comunitario.

2- Derecho común y derecho foral. La vecindad civil. La legislación foral; en particular, la Compilación del Derecho Civil de las Illes Balears y su derecho especial.

3- La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas; derecho común y derecho autonómico. Los Estatutos de Autonomía.

**TEMA IX -** 1- Diversas clasificaciones o definiciones del Derecho. a) D. natural y d. positivo. b) D. objetivo y d. subjetivo. c) D. material o sustantivo y d. procesal o adjetivo. d) Normas imperativas y dispositivas.

2- Derecho Público y Derecho Privado: disciplinas tradicionales de ambas ramas; leyes o normas básicas.

**TEMA X-** 1- Estructura formal de la ley

2- Eficacia de la ley en el tiempo: entrada en vigor, pérdida de vigencia, derogación; irretroactividad, retroactividad, ultractividad

3- Las lagunas del derecho y la analogía

4- La buena fe, el abuso de derecho y el fraude de ley. La

importancia de estas instituciones en el ámbito laboral.

5- La influencia del tiempo en el derecho; el cómputo de los plazos. Prescripción y caducidad.

6- Las presunciones.

**TEMA XI-** 1- Los sujetos del derecho: las personas; personas físicas y personas jurídicas.

2- Personalidad jurídica, capacidad jurídica y capacidad de obrar.

3- Teoría de la representación.

**TEMA XII-** 1- El objeto del derecho. Bienes muebles y bienes inmuebles. Los frutos y rentas

2- Los bienes y su problemática ante la ejecución. La responsabilidad frente a terceros en los distintos regímenes económicos matrimoniales.

3- Los distintos Registros: el Civil, el Mercantil, el de la Propiedad.

**TEMA XIII-** 1- Obligaciones y contratos: régimen legal.

2- El contrato como fuente de las obligaciones; concepto. Su definición trasladada al ámbito laboral.

3- Clases de contratos.

**TEMA XIV-** 1- El principio de autonomía de la voluntad; sus limitaciones; intervencionismo estatal. Sus especificidades en el ámbito laboral

2- El principio de libertad de forma y sus excepciones. Sus particularidades en el ámbito laboral.

3- Requisitos esenciales para la validez de los contratos; en particular el consentimiento y sus vicios. El concepto de perfeccionamiento del contrato.

4- los conceptos de eficacia, ineficacia, resolución, rescisión, nulidad y anulabilidad de los contratos.

**TEMA XV-** 1- El pago o cumplimiento

2- Teoría general sobre el incumplimiento de las obligaciones derivadas de un contrato; dolo, culpa y caso; la mora, la prestación defectuosa. La proyección de esta teoría al ámbito laboral.

3- En particular, el régimen de los pagos y consignaciones en lo social; el carácter cautelar de los depósitos por recursos; los avales.

**TEMA XVI-** 1- Los artículos 1902 y 1911 del Código Civil.

2- Deuda y responsabilidad

3- Los conceptos de responsabilidad universal, limitada, directa, objetiva; proyección de esta teoría al ámbito social.

4- Responsabilidad mancomunada, solidaria y subsidiaria. Aplicación de la teoría al ámbito laboral.

***Bibliografía básica***

Es conveniente para seguir el curso disponer de una Legislación Social Básica actualizada que contenga la Constitución (Editoriales Aranzadi, Civitas, Tecnos...) y un Código Civil de última edición, sin necesidad de que sean textos comentados.

La bibliografía de consulta se proporciona al comienzo del curso, atendiendo a las últimas novedades editoriales.

### ***Objectius***

La asignatura de Elementos de Derecho Público y Privado I pretende una primera aproximación a las nociones de Derecho Constitucional, Teoría General del Derecho y Derecho Civil Patrimonial de carácter más esencial, de modo que el estudiante pueda concluir el curso con capacidad para utilizar una terminología jurídica básica con cierta precisión.

El programa obedece así a la idea, por una parte, de iniciar al alumno en una “cultura jurídica” elemental y suficiente, que le ayude a distinguir y definir instituciones jurídicas fundamentales o conceptos claves de manejo cotidiano; por otro lado, el contenido del curso intenta responder, tras numerosas conversaciones con Graduados Sociales ejercientes, a los intereses y expectativas propias de la proyección profesional de éstos; todas las instituciones y todos los conceptos se estudian partiendo de una base general para darles una proyección inmediata a lo social.

Como es lógico, el programa se va adaptando constantemente a las materias que responden a las necesidades del Graduado Social.

### ***Elements d'avaluació***

En razón al objetivo que se pretende, que no es otro que el estudiante pueda alcanzar un conocimiento suficiente de la terminología y de las instituciones básicas de derecho constitucional, civil y civil patrimonial, en lo necesario para los próximos cursos y en atención a las necesidades de los Graduados Sociales, se estima conveniente realizar un examen que ponga a prueba el conocimiento de los contenidos, la capacidad de definición y análisis, y el empleo adecuado de los términos y expresión jurídica, por lo que prácticamente se descarta el examen tipo test.

Se ofrece a los alumnos la posibilidad de realización de un examen parcial eliminatorio en el mes de febrero, con el objeto de distribuir los esfuerzos de estudio y con la ventaja de la descarga de materia en los finales de junio.

Si todas las materias que se imparten tienen una importancia básica, algunas lo son especialmente. A lo largo del curso a los alumnos se les hace ver las materias o los aspectos de una materia de conocimiento inexcusable; la respuesta desacertada a un cuestionario acerca de ellas tiene una incidencia especial en la calificación.